

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS .**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** PRODISER S.A.S. PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS S.A.S.

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 890935473-2

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN

**DOMICILIO :** RIONEGRO

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 100721

**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 29 DE 2016

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 30 DE 2023

**ACTIVO TOTAL :** 2,372,377,905.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** KM 5.6 VIA DON DIEGO RIONEGRO

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05615 - RIONEGRO

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3229229

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** contador@prodiser.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** KM 5.6 VIA DON DIEGO RIONEGRO

**MUNICIPIO :** 05615 - RIONEGRO

**TELÉFONO 1 :** 3229229

**CORREO ELECTRÓNICO :** contador@prodiser.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contador@prodiser.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C2599 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1398 DEL 15 DE MAYO DE 1984 OTORGADA POR NOTARIA DECIMA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35388 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PRODIN LIMITADA PRODUCTOS INDUSTRIALES LTDA.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 04 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35402 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ESTA INFORMACION CORRESPONDE A LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN) DONDE SE ENCONTRABA INSCRITA DESDE EL 8 DE JUNIO DE 1984

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) PRODIN LIMITADA PRODUCTOS INDUSTRIALES LTDA
  - 2) PRODISER LIMITADA PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS LIMITADA
- Actual.) PRODISER S.A.S. PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2555 DEL 02 DE OCTUBRE DE 1989 OTORGADA POR NOTARIA 17 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35391 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRODIN LIMITADA PRODUCTOS INDUSTRIALES LTDA POR PRODISER LIMITADA PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35400 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRODISER LIMITADA PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS LIMITADA POR PRODISER S.A.S. PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35400 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y EN ADELANTE SE DENOMINARA : PRODISER S.A.S. PRODUCTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS S.A.S. INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1551	19840531	NOTARIA DECIMA	MEDELLIN RM09-35389	20160929
EP-759	19870309	NOTARIA DECIMA	MEDELLIN RM09-35390	20160929
EP-2555	19891002	NOTARIA 17	MEDELLIN RM09-35391	20160929
EP-2333	19941117	NOTARIA 17	MEDELLIN RM09-35395	20160929
EP-1334	19960801	NOTARIA 17	MEDELLIN RM09-35396	20160929
EP-2122	19961126	NOTARIA 17	MEDELLIN RM09-35397	20160929
EP-2864	19981230	NOTARIA 17	MEDELLIN RM09-35398	20160929
EP-165	20070122	NOTARIA 17	MEDELLIN RM09-35399	20160929
AC-34	20111116	JUNTA DE SOCIOS	MEDELLIN RM09-35400	20160929
AC-43	20160304	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN RM09-35402	20160929

**CERTIFICA**

CLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001551 DE NOTARIA

DECIMA DE MEDELLIN DEL 31 DE MAYO DE 1984 , INSCRITA EL 29 DE

SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00035389 DEL LIBRO IX,

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA, EN EL SENTIDO DE QUE SU VERDADERA RAZON SOCIAL ES PRODISER LTDA - PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS LTDA.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)\*

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO (INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD COMPRENDE ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) DISEÑO,

FABRICACION Y, MONTAJE DE ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION, ENTRE ELLOS PUERTAS ELECTRONICAS Y AFINES, BIEN SEA CON MATERIAS PRIMOS NACIONALES O EXTRANJERAS. B) LA FABRICACION DE PRODUCTOS MECANICOS, ELECTRONICOS, ELECTRICOS Y SUS INTERRELACIONES DEDICADAS AL MANEJO, UTILIZACION Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA DE ALTO Y BAJA TENSION. C) IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS. D) COMERCIALIZACION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DE SU PROPIA FABRICACION O DE PRODUCTOS IMPORTADOS O COMPRADOS EN EL PAIS, BIEN SEA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO O FUERA DE EL. E) OBTENCION DE LAS LICENCIAS DE IMPORTACION O DE EXPORTACION, SEGUN EL CASO, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F) REPRESENTACION DE FIRMAS EXTRANJERAS QUE PRODUZCAN ARTICULOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. G) LA SOCIEDAD PODRA VENDER SUS PRODUCTOS BAJO LOS NOMBRES PROPIOS QUE REGISTRE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, O BAJO EL NOMBRE DE OTRAS FIRMAS O SOCIEDADES PARA LO CUAL QUEDO AUTORIZADA A EJECUTAR LAS OPERACIONES NECESARIAS. H) ESTABLECIMIENTO DE BODEGAS Y ALMACENES PARA LA VENTA DE MERCANCIAS DE SU PROPIA PRODUCCION O COMPRAS EN EL PAIS, O IMPORTADAS, AL MAYOR Y AL DETAL. I) LA EJECUCION DE TODOS AQUELLOS ACTOS CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DEL MISMO OBJETO SOCIAL.

PARAgraFO 1: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ESPECIALMENTE: 1. ADQUIRIR, LIMITAR, GRAVAR, USUFRUCTUAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, POR CUENTA PROPIA O AJENA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS ESPECIALMENTE, PERO NO EN FORMA EXCLUSIVA, LAS EDIFICACIONES Y PREDIOS RURALES Y URBANOS Y LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PUBLICO, Y CELEBRAR EL CONTRATO DE COMISION PARA LA ADQUISICION O ENAJENACION DE MUEBLES O INMUEBLES. 2. ADQUIRIR; ALMACENAR, VENDER Y EN GENERAL DISTRIBUIR BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, TODA CLASE DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y CELEBRAR TODO CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. 3. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO; CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR LAS OPERACIONES FINANCIEROS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDADES; Y LLEVAR A CABO TODO CLASE DE OPERACIONES Y ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES. 5. ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y CELEBRAR CONTRATOS Y OBTENER O CONCEDER LICENCIAS PARA SU EXPLOTACION EN CUALQUIERA DE LOS RAMOS A LOS CUALES SE REFIERE ESTE ARTICULO. 6. TENER A SU CARGO LA REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN ESTE ARTICULO. 7. PROMOVER, CONSTITUIR Y FINANCIAR SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A OTRAS COMPAÑIAS QUE TENGAN

POR OBJETO DESARROLLAR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES INDICADOS EN EL PRESENTE ARTICULO, O ADQUIRIR PONES DE CAPITAL, CUOTAS O ACCIONES EN LAS MISMAS, O FUSIONARSE CON ELLAS, O ABSORBERLAS, Y ACORDAR OTROS FORMAS DE ASOCIACION O DE ALIANZAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL. 8. CAMBIAR LA FORMA O LA NATURALEZA DE

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

SUS INVERSIONES Y REALIZARLAS O LIQUIDARLAS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN O LO HAGAN ACONSEJABLE POR RAZONES DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD O CONVENIENCIA. 9. LA CELEBRACION, DE CONTRATOS LABORALES O DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER SU OBJETO SOCIAL. 10. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL A CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

PARAgraFO 2: A PESAR DE LA ENUMERACION DE LAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES SE OCUPARA ESPECIALMENTE LA SOCIEDAD, ESTA PODRA REALIZAR, ADEMÁS DE LAS INDICADAS, CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	2.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL. REPRESENTACION: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS

NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE GENERAL. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE GENERAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS MAS

AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS. EL GERENTE GENERAL TENDRA DOS (2) SUPLENTES. LAS FUNCIONES INHERENTES A LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PODRA EJERCERLAS EL GERENTE GENERAL SEPARADA O CONJUNTAMENTE CON DICHO SUPLENTE. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, O DE FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE GENERAL, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO PARA ACTUAR EL SUPLENTE, EJERCERA EL CARGO Y LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL HASTA TANTO LA ASAMBLEA NOMBRE UN NUEVO GERENTE GENERAL PARA EL RESTO DEL PERIOD. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, EN JUICIO Y

EXTRAJUDICIALMENTE, EL GERENTE GENERAL TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE, TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑIA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA

Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE GENERAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAMIENTO O A AMIGABLE COMPOSICION LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES O DEBA INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS

RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICION DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARLA EN FAVOR DE LA COMPAÑIA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. DELEGARLES FACULTADES Y REVOCAR MANDATOS O SUSTITUCIONES.

SUPLENTE DEL GERENTE TENDRA LA CALIDAD SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIRA DENTRO DE ELLA LAS FUNCIONES INTERNAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA APROBACION DEL GERENTE GENERAL LE OTORGUE. IGUALMENTE EJERCERA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CASO DE AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL DEL DOMICILIO PRINCIPAL, DENTRO DE LAS MISMAS CONDICIONES SEÑALADAS

PARA AQUEL EN LOS ESTATUTOS.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)\*

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE GENERAL	HINESTROZA VASQUEZ CAMILO	CC 80,111,579

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	HINESTROZA ISAZA CARLOS FEDERICO	CC 70,504,285

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	HINESTROZA VASQUEZ SIMON	CC 1,039,455,463

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES: EL GERENTE GENERAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: A. USAR DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y CON LOS ESTATUTOS. C. EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR O ENAJENAR EL DOMINIO DE ACTIVOS FIJOS. D. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME ESCRITO DE GESTION CON EL CONTENIDO DE QUE DAN CUENTA LA LEY Y LOS ESTATUTOS, CONJUNTAMENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y DEMAS INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA LEY. F. ELABORAR, EN CASO DE EXISTIR EL PROPOSITO DE AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO O DISMINUIR EL CAPITAL

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

SUSCRITO, UN INFORME SOBRE LOS MOTIVOS DE DICHA PROPUESTA Y DEJARLO A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS DURANTE EL TERMINO DE LA CONVOCATORIA. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN CASO DE EXISTIR GRUPO EMPRESARIAL UN INFORME ESPECIAL EN EL QUE SE EXPRESARA LA INTENSIDAD DE LAS RELACIONES ECONOMICAS EXISTENTES ENTRE LA CONTROLANTE O SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS CON LA RESPECTIVA SOCIEDAD CONTROLADA. H. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL. I. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. J. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A

REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCACIONES DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. K. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. M. OTORGAR A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES; EL PODER DE QUE TRATA EL ARTICULO 263 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN EL CUAL SE FIJARAN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS.

DEBERES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DEBERA:  
A. ESFORZARSE POR DESARROLLAR, ADECUADAMENTE EL OBJETO SOCIAL. B. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. C. GUARDAR Y PROTEGER LOS SECRETOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LA SOCIEDAD. D. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA. E. DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS. F. RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION. G. 8. ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUERTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)\*

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35704 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTINEZ OVIEDO YACELIS AUDITH	CC 32,297,408	

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35704 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VILLEGRAS WIEDEMANN CLAUDIA PATRICIA	CC 43,598,782	

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,779,207,898

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2599

**CERTIFICA**

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:**

QUA DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE, ENCUENTRAN LAS DE: AUTORIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y PREVIA LA CORRESPONDIENTE APROPIACION DE UTILIDADES, LA ADQUISICION DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD. AUTORIZAR A LOS ADMINISTRADORES, CUANDO LO SOLICITEN PREVIA PRESENTACION DE LA INFORMACION PERTINENTE, PARA PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES; SIEMPRE QUE EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qm7QdCdDk3**

---

contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1651> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qm7QdCdDk3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Camila Escobar V*

**CAMILA ESCOBAR VARGAS  
PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---